Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 171/24, Proyecto SICA Nº 030104689 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una tarea de revisión en el ámbito del Banco de la Nación Argentina - Estados Financieros al 31/03/2024. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 27/05/2024 hasta el 31/05/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha **28/08/2024**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Revisión de los Auditores Independientes respecto de los Estados Financieros Intermedios Consolidados

Condensados y Separados Condensados referidos al Banco de la Nación Argentina - Estados Financieros al 31/03/2024 – Período auditado 01/01/2024 al 31/03/2024, producidos por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía y del Banco de la Nación Argentina la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 99 /2024 - AGN

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Lic. Maria Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoria General de la Nación

Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación